SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

17669 *PABLO RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 300/2010 seguido en este Juzgado a instancia de Nelson Anibal Yagual Orrala en materia de ordinario en ejecución de la sentencia de fecha 29/06/2010 se ha dictado decreto de fecha 20 de marzo de 2012 declarando la insolvencia total provisional del ejecutado Pablo Rodríguez de los Ríos en la cantidad de 1.100 euros de principal y otros 220 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 11 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120033539-1

cve: BORME-C-2012-17669